

ESPECIFICACIÓN PARTICULAR DE “PELÍCULA REFELJANTE TIPO -B- DE MUY ALTA INTENSIDAD”

La película deberá ser a base de micro prismas cúbicos de policarbonato, libre de metales, con patrón de celdas romboidal. Deberá de cumplir con las características indicadas para películas retro reflejantes clasificación Tipo XI de acuerdo con la Norma ASTM D-4956, la cual excede los valores de reflectividad indicados en la Norma SCT N-CMT-5-03-001/21 para películas tipo B.

Los valores mínimos del coeficiente de retro reflexión con que debe cumplir esta película serán los indicados en la tabla siguiente:

Tabla 1. Coeficientes mínimos de reflexión inicial para películas reflejantes

Color	Ángulo de observación ^[2] grados (°)	Tipo A ^[1] (De Alta Intensidad)		Tipo B (De Muy Alta Intensidad)	
		Para carreteras de dos carriles y vías secundarias y terciarias		Para carreteras de cuatro o más carriles y vías primarias	
		Ángulo de entrada ^[3] grados (°)			
		- 4	30	- 4	30
		Coeficiente de reflexión (cd/lx) / m²			
Blanco	0,2	360	170	580	220
	0,5	150	72	420	150
	1	----	----	120	45
Amarillo	0,2	270	135	435	165
	0,5	110	54	315	110
	1	----	----	90	34
Naranja	0,2	145	68	200	77
	0,5	60	28	150	53
	1	----	----	----	----
Rojo	0,2	65	30	87	33
	0,5	27	13	63	23
	1	----	----	18	7
Verde	0,2	50	25	58	22
	0,5	21	10	42	15
	1	----	----	12	5
Azul	0,2	30	14	26	10
	0,5	13	6	19	7
	1	----	----	5	2
Verde limón fluorescente	0,2	290	135	460	180
	0,5	120	55	340	120
	1	----	----	96	36
Naranja fluorescente	0,2	105	50	175	66
	0,5	45	22	125	45
	1	----	----	----	----

[1] Para carreteras de dos carriles con accesos controlados se podrán utilizar películas reflejantes Tipo B.

[2] Ángulo relativo que existe entre el haz de luz incidente de una fuente luminosa y el haz de luz reflejado al centro del receptor como se muestra en la Figura 3. Mientras menor sea el ángulo de observación, mayor será la intensidad luminosa o reflexión.

[3] Ángulo formado entre un haz de luz incidente y una perpendicular imaginaria a la superficie del elemento reflejante, como se muestra en la Figura 4. Mientras menor sea el ángulo de entrada, mayor será la intensidad luminosa o reflexión. Se trata de un ángulo de entrada positivo, cuando la línea del haz de luz reflejada hacia el conductor se encuentra entre la línea del haz de luz incidente del vehículo y la perpendicular de la superficie de la señal; por el contrario, el ángulo de entrada negativo, ocurre cuando la línea del haz de luz incidente del vehículo se encuentra entre la línea del haz de luz reflejada hacia el conductor y la perpendicular a la superficie de la señal, como se muestra también en la Figura 4.



El licitante deberá entregar integrado a su propuesta técnica-económica, la siguiente documentación en original y/o copia certificada:

- El Licitante entregará Ficha Técnica y Certificado de Calidad, en original, firmados y sellados por el Fabricante. La Ficha Técnica deberá especificar que la película retroreflejante propuesta cumple con los valores del Coeficiente de retroreflexión indicados en la tabla 1.

